



Bogotá D.C, 12 de septiembre de 2023

Honorable Representante
MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta Comisión Séptima Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Emilia Monsalve
Día 12 Mes Sept Año 2023
Hora 11:07

Respetada presidenta,

Por medio de la presente, y en ejercicio de lo establecido por el artículo 4° de la Ley 3 de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN *Aditiva a la No 9*

En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 2281 de 2023 y en concordancia con el artículo 4° de la Ley 3 de 1992, cítese al Ministerio de Igualdad y Equidad, para que rinda informe presupuestal para el proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara – 079 de 2023 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024” y tengan como guía el cuestionario adjunto.

Cordialmente,

AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
Representante a la Cámara – Departamento del Atlántico
PACTO HISTÓRICO

Aprobado
12 SEP 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina 337B
Teléfono (601) 3904050 – ext. 3198
uti.agmeth-escaf@camara.gov.co / agmeth.escaf@camara.gov.co

CUESTIONARIO INFORME PRESUPUESTAL

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2023, apropiado y asignado al organismo a su cargo?
2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.
3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?
4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024?
 - 4.1. Si considera insuficiente el presupuesto, por favor señale:
 - 4.1.1. ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024?
 - 4.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.

El presente requerimiento de información se eleva para que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes pueda cumplir a cabalidad con el envío de recomendaciones a las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas del Senado y Cámara, con respecto al proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación de la Vigencia Fiscal 2024, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4° de la Ley 3 de 1992.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, Oficina 337B
Teléfono (601) 3904050 - ext. 3198

uti.agmeth-escaf@camara.gov.co / agmeth.escaf@camara.gov.co